PREMIO CONGRESO NACIONAL

PREMIO "DR. ANTONIO RODRÍGUEZ DE LIMA".

Bases generales para optar al Premio al mejor trabajo presentado por Médicos Residentes en el Congreso Venezolano de Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial.

Artículo 1 El premio se otorgará en cada Congreso Venezolano de Cirugía Plástica.

Artículo 2 El trabajo podrá tener un máximo de cuatro (04) autores, todos médicos residentes de los diferentes postgrados de Cirugía Plástica del país avalados por la SVCPREM, así como de otra especialidad médica avalada por su sociedad.

Artículo 3 Los trabajos libres deberán ser presentado en Power Point en el Congreso, y podrán ser sobre investigación clínica o de laboratorio, revisiones estadísticas y nuevos aportes científicos, etc., pero siempre sobre el tema de Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial.

Artículo 4 Los trabajos deben ser inéditos (no publicados), ni presentados en eventos anteriores tanto nacionales como internacionales. De haber sido publicado y no notificarse será descalificado aun cuando hubiere sido adjudicado a premio.

Artículo 5 Se permitirá la presentación de los Trabajos Especiales de Grado.

Artículo 6 Todo trabajo debe ser avalado por el servicio o departamento al cual pertenece el autor en caso de sedes hospitalarias. Este aval debe ser expresado por escrito por el Jefe de Servicio o Departamento.

Artículo 7 La elaboración de los trabajos se regirá por las normas aceptadas y establecidas por ASEREME y constará de: Introducción, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones, acompañados por un resumen en inglés y español y bibliografía. La bibliografía debe ser enumerada por orden de aparición en el texto.

Artículo 8 Los trabajos deberán inscribirse totalmente elaborados antes de la fecha límite prevista por el comité científico. El trabajo debe ser enviado al correo del congreso de la sociedad congsvcprem2023@gmail.com en formato PDF, enviar resumen en inglés y español en Word y una copia en un dispositivo pendrive para ser enviado al jurado calificador.

Artículo 9 El tiempo de presentación será de 10 (diez) minutos. Para la exposición será de siete (07) minutos y tres (03) minutos para la defensa.

Artículo 10 El Jurado calificador estará constituido por cinco (5) Miembros Titulares Activos de la SVCPREM y un coordinador miembro de la Junta Directiva designados por la Junta Directiva un (1) mes antes del evento. El coordinador miembro de la Junta Directiva, velará por el cumplimiento de las normativas establecidas en este premio.

Artículo 11 Los integrantes del Jurado no podrán ser autores de ninguno de los trabajos.

Artículo 12 El Jurado podrá declarar el premio desierto, si así lo considera; y debe dejar por escrito la decisión final.

Artículo 13 Las decisiones del Jurado serán inapelables. La decisión tomada por el Jurado, debe quedar en un acta firmada por todos los integrantes donde expresen el resultado del premio, y entregar las carpetas de calificación antes de emitir el veredicto al Coordinador miembro de la Junta Directiva. Si uno de los miembros del Jurado no está de acuerdo con la decisión de la mayoría, debe dejar sus motivos escritos en la decisión final.

Artíulo 14 Se otorgará un Primer Premio y 2 (dos) Menciones Honoríficas, si los trabajos presentados lo justifican por su calidad. En caso de empate, por el mejor trabajo o mención honorifica, el Jurado calificador reevaluará los trabajos y sobre la base del mérito de cada uno y la normativa de puntos, se reunirá con el miembro coordinador de los premios de la Junta Directiva, para notificar el veredicto final.

Artículo15 El trabajo debe ser presentado por el autor principal.

Artículo16 Todos los autores deben estar inscritos en el congreso. Los médicos coautores de otra especialidad, no necesitan estar inscritos en el congreso.

Articulo 17 El primer premio consistirá de un Diploma para el autor principal y para cada uno de los autores si los hubiera y un Premio el cual será anunciado durante el Congreso.

Se acreditará además la inscripción gratuita al autor principal en el próximo Congreso Nacional de Cirugía Plástica.

Artículo 18 La evaluación de los trabajos se hará tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1- Originalidad.

2- Redacción y presentación escrita.

3- Calidad científica y aportes a la especialidad.

4- Material audiovisual

5- Exposición y defensa.

Artículo 19 La calificación se hará asignando de O a 4 puntos a cada uno de los parámetros de evaluación y sumando el resultado. (Máximo 20 puntos). En caso de empate, los trabajos en cuestión serán reevaluados y se les asignará un puntaje de 0-3 puntos adicionales por parámetro para definir el trabajo ganador.

Artículo 20 El premio al cual hacemos mención lleva el nombre de Dr. Antonio Rodríguez de Lima.

Artículo 21 Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Jurado Calificador y por la Junta Directiva de la Sociedad Venezolana de Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial.

Nota final. El reglamento de premio "Dr. Antonio Rodríguez de Lima" fue revisado y actualizado el 6 de marzo del 2023, por la Junta Directiva (2021-2023).